

**Espionaje, guerra y competencia  
mercantil en el siglo XVII**  
**El judío portugués Pedro de León Portocarrero,**  
**autor de la *Descripción del Virreinato del Perú***

**Spying, war and mercantile competition in 17th Century**  
**The Jewish Portuguese Pedro de León Portocarrero, author**  
**of the *Descripción del Virreinato del Perú***

Recibido: 04/06/2008  
Aprobado: 30/01/2009

**Carlos Guillermo Carcelén Reluz**  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos / IFEA  
ccarcelenr@unmsm.edu.pe

**RESUMEN**

Aunque la Descripción tome al Virreinato del Perú como su objeto, es Lima el tema que ocupa totalmente la mitad del texto. Junto a una descripción del plano urbano de la ciudad, su puerto, su defensa, y sus comunicaciones con otras regiones, son de gran riqueza de detalle etnográfico las referencias de sus habitantes, plantas, y el ambiente costero en general. La siguiente parte refleja los viajes del autor, a lo largo de un itinerario de Lima a Cusco, Potosí, Buenos Aires, Tucumán, Chile, Arequipa, Ica y otras ciudades costeras, antes del retornar a Lima. En todas partes, el autor sigue su observación etnográfica, en particular de la zona de Ica, donde el autor pasó más tiempo. El resto de la descripción concierne a las conexiones comerciales entre los espacios virreinales, incluyendo México y América Central. La parte final es una descripción de los puertos en Panamá y en El Caribe. La materia escogida indica que el texto fue escrito para aquellos con intereses comerciales, por alguien como León Portocarrero, quien tenía experiencia directa en el comercio.

**PALABRAS CLAVE:** Virreinato del Perú, Lima, Colonia, descripción, judío-portugués.

**ABSTRACT**

Although the Description takes the Viceroyalty of Peru as its subject, it is strongly focused on Lima, which occupies fully half of the text. Alongside a description of the urban plan of the city, its port, its defenses, and its communications with other regions, is a wealth of ethnographic detail about its inhabitants, plants, and the coastal environment in general. The next part reflects the author's travels, along an itinerary from Lima to Cusco, Potosí, Buenos Aires, Tucumán, Chile, Arequipa, Ica and other coastal towns, before returning to Lima. Throughout, the author continues his ethnographic observation, though these are richest for Ica, where he had spent more time. The remainder of the account concerns the commercial connections of the viceroyalty, including Mexico and Central America. The final part is a description of ports in Panama and the Caribbean. The subject matter chosen indicates that the text was written for those with commercial interests, by someone who, like León Portocarrero, had direct experience in trade.

**KEY WORDS:** Viceroyalty of the Peru, Lima, Colonial, Description, Jew-Portuguese.

## LA OBRA

En el Congreso de Geografía e Historia Hispanoamérica realizado en Sevilla en 1910, el polígrafo peruano José de la Riva-Agüero presentó una ponencia dando a conocer la crónica inédita *Descripción General del Reino del Perú en particular de Lima* que él mismo encontró en la Sección Manuscritos de la Biblioteca Nacional de París. La ponencia resaltó que este manuscrito hace una importante descripción del Virreinato peruano de inicios del siglo xvii. Al terminar Riva-Agüero formuló sus deseos de que fuera publicado lo antes posible.

Años después otro historiador peruano, el padre Rubén Vargas Ugarte S.J., también valoró su importancia e incluso publicó algunas de sus partes en 1935 en una colección titulada *Manuscritos Peruanos en las Bibliotecas del Extranjero*, que hasta nuestros días sigue siendo útil para la búsqueda de información.

A pesar de estos esfuerzos la publicación de todo el manuscrito no se hizo hasta 1958, gracias al esfuerzo del erudito argentino Boleslao Lewin, quien la publicó en el Instituto de Investigaciones de la Universidad Nacional del Litoral en Rosario. Edición que nos sirve para hacer estos comentarios.

A pesar de los problemas y dudas suscitados por la autoría y la fecha de origen del manuscrito, ahora los historiadores tenemos gracias a los esfuerzos de Guillermo Lohmann, que el autor fue el comerciante Pedro de León Portocarrero. Pero a pesar de ello las dudas quedan en cuanto al contenido del texto y la fecha de origen.

Por las fechas podemos tener algo claro a los inicios del siglo xvii, ya que Portocarrero menciona como algo vivido el terremoto del 26 de noviembre de 1605 y el ataque de los corsarios holandeses al mando de Joris van Speilbergen, sobre todo el día del intento de desembarco en el Callao, el 26 de julio de 1615, como lo señaló Boleslao Lewin en 1958.

La importancia de esta crónica reside en la información económica, ambiental y estratégica que contiene, que se complementa con los informes de gobierno del virrey Marqués de Montesclaros que fueron objeto de la investigación de Pilar Latasa. Es importante también porque tiene una finalidad política y económica nada favorable a los intereses de España, como lo dicen Lewin y Lohmann.

Una de las primeras opiniones de Riva-Agüero sobre este documento fue que es «una de las más ricas y pintorescas», ya que a pesar de las duras críticas a las costumbres peruanas en sus páginas son «un curiosísimo e importantísimo documento histórico, una completa evocación de la Lima y el Perú de los tiempos de Felipe III, la más viva pintura de la sociedad criolla a principios del siglo xvii, vista con los ojos, el despejado y minucioso ingenio y la agudeza mercantil propias del observador judío» (Riva-Agüero 1968).

La importancia del manuscrito como descripción de la sociedad limeña es también valorada por el padre Vargas Ugarte S.J., quien señalará que en su riqueza de

información no puede ser superada por ninguna otra descripción de la Lima colonial, incluso el jesuita consideró que es muy superior a la descripción costumbrista y picaresca de Concolorcorvo, o a la pausada pluma del marino español Bauzá.

La labor heurística iniciada por Riva-Agüero, continuada por Lewin y terminada por Lohmann, nos dejan claro que el manuscrito conservado en París es una de las tantas copias posteriores que circularon entre los gobernantes europeos de la época, lo cual explicaría su presencia en los anaqueles de la Biblioteca Nacional de París y su buena caligrafía, muy difícil de lograr en un original o en una copia sacada por el propio autor.

Desde las lecturas hechas por Riva-Agüero a inicios del siglo xx, hasta los estudios de Lohmann en los años sesenta, la conservación del manuscrito es excelente, lo que le permitió a Lewin una fácil transliteración y con un poco de modificación de ortografía hacer la edición publicada en Rosario en 1958. La modificación de la ortografía se debió al problema de la nacionalidad del autor, ya que desde Riva-Agüero se tiene claro que este fue de origen portugués, por tanto el manuscrito está cargado de lusitanismos, refundiciones de las vocales finales e iniciales, además de los acostumbrados arcaísmos.

Las presunciones de que el autor tenía intenciones militares fueron destacadas por todos los investigadores mencionados, ya que las descripciones contienen datos sobre la situación militar y económica de Hispanoamérica. Lo económico tratado con la amplitud y el detalle nos dicen que su autor es un comerciante vivamente interesado en establecer una red comercial entre Europa y las colonias, pero prescindiendo de España.

En cuanto a lo militar Portocarrero, en cada región o lugar que visita describe o juzga, con gran conocimiento, similar al de un militar, las posibilidades estratégicas en cuanto a sus recursos y las posibles respuestas en caso de invasión.

«... en esas páginas se estamparon las confidencias de un solapado enlace que, tras huronear a sus anchas por el virreinato austral, revela a una nación enemiga los puntos vulnerables del sistema defensivo peruano, las condiciones de los puertos, las riquezas públicas, el armamento de las plazas, y facilita minuciosos pormenores sobre las posibilidades de botín alcanzadizo y su naturaleza, sin olvidar las fuentes de avituallamiento para el caso de una campaña tierra adentro. En este orden son muy expresivos los párrafos dedicados a describir el palacio de los virreyes, con destacadas indicaciones sobre su distribución interna. Efectivos de la guardia que lo custodia y accesos al mismo»<sup>1</sup>.

La presunción de este móvil es producto de un análisis de las circunstancias políticas por las que atravesaba el frágil equilibrio estratégico entre las potencias

1 Lohmann Villena 1970: 317.

coloniales, ya que por un lado España gozaba de una abundancia sin igual y sus competidores (Inglaterra, Francia y Holanda) ambicionaban sus riquezas y territorios ultramarinos. Además a ello se une la procedencia del autor, quien como judíoconverso asume consciente o inconscientemente la posibilidad de encontrar en el Perú la tierra prometida lejos de las persecuciones inquisitoriales.

Estas presunciones darán un carácter crítico a la crónica, como dijeron Lewin y Lohmann, sin necesidad de especulaciones psicológicas la posición contra el dominio español es evidente en la pluma de Portocarrero, cuando ataca a la burocracia civil y eclesiástica por su afán de lucro, además de reflejar una serie de fenómenos que los cronistas por lo general subestiman o pasan por alto o no valoran, como Lewin, destacó la admiración por la naturaleza y las instituciones autóctonas americanas.

La postura americanista de la *Descripción*, es valorada por Lewin, no sólo por ser una inclinación afectiva, sino por ser una conciente toma de posición en contra de la degradante situación del indio y de las falsedades sobre la naturaleza del continente. Para Lewin el autor, Portocarrero, es uno de los que contribuyen al surgimiento de una autoconciencia americana, que no puede definirse como criolla o mestiza.

Las críticas a la situación indígena serán otra de las constantes en la crónica, ella nos deja una serie de frases que demuestran su ánimo crítico. Escribirá de los indios que los españoles «traen muy oprimidos» y que «sus doctrineros les cogen todo su bien». Después, «ahora con la comunicación con los españoles y el mal tratamiento que les hacen están muy acabados y abatidos». También se atreverá a decir que si en la antigüedad «los indios hubieran alcanzado a saber el arte de la arquitectura y arte de fazer puentes y edificios se hubieran aventajado a todas las naciones del mundo conforme vemos que son sus obras».

Y valorará sus restos arqueológicos diciendo «aquí se ven sus piedras de tanta grandeza y tan bien labradas que exceden a todo encarecimiento y lindeza». Llegando al extremo de comparar la Muralla China con el Camino Inca o Capac Ñamp, «le hicieron los indios un camino por las montañas, todo de una igualdad y derecho subiendo valles y bajando montañas y pasando ríos y allanando las mayores dificultades del mundo le hicieron el camino más insigne, obra más excelente que se encuentra en el mundo, porque aquella famosa muralla que tienen los chinos, que los divide de los tártaros, no es más famosa que este grande camino».

La importancia de la obra se aprecia también en la gran capacidad de observación, el afán narrativo y por supuesto el marcado detalle con que relata su paso por el Perú. Al cual definirá de la siguiente manera:

«El Perú, provincia y reino rico y poderoso, donde se hallan ricas minas de plata y oro y azogue y plomo y estaño y cobre, abastecida de todo género de sustento. Tierra rica y abundante de ganado y todas suertes de sustento y aves y pescados. Tierra

templada y limpia de serpientes y animales ponzoñosos y bravos. Tierra de muchas yerbas y cosas medicinales. Se reparte este reino en tres partes que son: llano, sierra y Andes. Los llanos se entiende toda la costa del Mar del Sur. Y en toda esta costa y llanos no llueve en más de seiscientas leguas, así en mar como en tierra. Entre la mar y la sierra son los llanos, que de la mar a la sierra y partes donde empieza a llover no hay más de diez hasta doce leguas; y de la sierra bajan los ríos a los llanos, y por donde corren estos ríos es donde están las villas y toda suerte de población, y alcanzan las aguas destos ríos, sacadas en grandes acequias de ambas partes de orilla de los ríos, una legua y dos y más conforme a la grandeza del río. Todo lo demás son arenas y despoblados, y todo cuanto alcanzar el agua se cultiva, y son pastos y bosques y tierra apacible y agradable»<sup>2</sup>

## LA COMPETENCIA MERCANTIL

A pocos años de la salida del Perú de Pedro de León Portocarrero, en 1625, Holanda iniciará una guerra de corso contra España y Portugal, guerra que será apoyada por otro enemigo y competidor en la expansión colonial, Inglaterra. Aun así las autoridades españolas se mostraron cómplices de la inmigración, puesto que la habilidad comercial de los portugueses fue premiada con la concesión de los asientos de negros a las Indias Occidentales<sup>3</sup>.

Estas presunciones se hacen más plausibles cuando observamos que la inmigración de los portugueses de origen converso, a partir de la unión de las dos coronas ibéricas en 1580, empieza a ser vista como peligrosa para la fe católica por las sospechas de una dudosa ortodoxia, al extremo que el sinónimo más usual para portugueses será el de judío. La situación se agudizó a partir de la Real Cédula del 17 de octubre de 1602, en la que se ordena a las autoridades de Charcas,

«que se limpie la tierra de esta gente y que a costa de ellos hagáis salir de la tierra y de las Indias por el daño que hacen e inconvenientes que se han experimentado...»<sup>4</sup>.

Las mismas autoridades que propiciaron la inmigración con el correr del tiempo mostraron sus reparos, lo que nos enseña una característica de la política española colonial, que demuestra que a pesar de los incrementos en los ingresos por los impuestos a la actividad comercial de los conversos, la fe y los prejuicios fueron más importantes en las consideraciones de la política económica del Estado o por lo menos sirvieron de freno para las posibilidades de crecimiento económico o acumulación de capital.

2 *Descripción del Virreinato del Perú*. Universidad Nacional del Litoral. Rosario. 1958: 19.

3 Vila Vilar 1973:17.

4 Böhn 1963:34-35.

Como ha quedado establecido la mayoría de los inmigrantes portugueses de origen judío se dedicaron a las actividades comerciales<sup>5</sup>. Actividad que basada en el tráfico negrero convirtió a los portugueses en el sector económico más pujante desde fines del siglo XVI hasta el proceso de «La Gran Complicidad» en la tercera década del siglo XVII<sup>6</sup>, lo que se convirtió en una competencia directa con los comerciantes peruanos (criollos y españoles), ya que esta tenía un doble aspecto: mediante las manufacturas europeas que se vendían en Las Indias de contrabando y por los mismos extranjeros establecidos con o sin permiso en los territorios de la Corona<sup>7</sup>.

Comerciantes agrupados en el Tribunal del Consulado de Lima, fundado en 1613, «para que la universidad de los mercaderes tuviese mexor, y más breve despacho en sus negocios, y correspondencias». Pero esto no basta para justificar su creación, el mismo Salinas y Córdova nos dirá de Lima: «Y con razon por cierto, porque pocas tiene el mundo donde más corra la contratación, y mercancía, ni mercaderes más ricos, ni de mexor trato, como esta, adonde vienen a recambiarle la plata todas las mercadurias de las más remotas partes de la tierra, entrandose a porfia, por su famoso puerto del Callao buscando sus tiendas, y almacenes: y assi emos visto, y yo conozco muchos que aviendo comencado con diez, y doze pessos de trato en una petaquilla debaxo de los hombros por las calles rotos, pobres, y afanados, en ocho, y doze años an adquirido, ochenta mil, y cien mil pessos; y otros en poco tiempo los trecientos, y cuatrocientos mil ducados: y esta es la causa, porque los más de aquellos que la necesidad saca de Europa, y llegan al Pirú, se aplican a la mercancía, trayendo a su poder los mercaderes tanta plata, que ellos solos llenan de barras las armadas, registrando muchos cada uno a trecientas, y cuatrocientas mil ducados: y mercader uvo, que ahora dos años registró por cuenta suya, para España, novecientas barras»<sup>8</sup>.

Este crecimiento de la competencia extranjera hizo peligrar también los ingresos y la posición de los poderosos comerciantes agrupados en el Tribunal del Consulado de Sevilla<sup>9</sup>, que no sólo recelaban de los portugueses sino de todos los comerciantes extranjeros que les pudieran perjudicar en los beneficios obtenidos mediante el Monopolio en la Carrera de Las Indias<sup>10</sup>, a pesar que desde la Corona se les quería y necesitaba, ya que en lugar de sospechar de ellos en 1620 en una Real Cédula se dice que hay que «regalarlos y acariciarlos por la falta de este género de gentes»<sup>11</sup> y por tanto recibieron licencias especiales para dedicarse a su oficio.

5 REPARAZ, 1968 y 1973.

6 Rodríguez Vicente señala que son 24 portugueses los que obtuvieron permiso para comerciar en el Perú desde fines del siglo XVI, siendo el mayor número de los extranjeros con permiso (1968: 620).

7 RODRÍGUEZ VICENTE, 1960: 69.

8 SALINAS Y CÓRDOVA, 1957: 161-162.

9 CROSS, 1978: 162.

10 KALLENBENZ, 1971.

11 RODRÍGUEZ VICENTE, 1968: 625.

Con esto se demuestra que la exclusión a los extranjeros del comercio indiano como dogma de la administración española<sup>12</sup>, fue fácilmente vulnerado por los intereses económicos tanto de los mismos comerciantes no españoles, como por las necesidades de una hambrienta<sup>13</sup> Hacienda Real siempre involucrada en más gastos<sup>14</sup>. La razón de este dogma la podemos encontrar bien descrita en 1617 en Lima por el tratadista Hevia Bolaños: «ningún extranjero del Reyno puede tratar en las Indias, por evitar la saca de la moneda de él»<sup>15</sup>.

Esto debe de haber sido más alarmante al constatarse las tan provechosas, pero escasas, sociedades que se establecieron con los comerciantes españoles y criollos, tanto en Lima, Panamá o Cartagena<sup>16</sup>. Incluso los portugueses se convirtieron en los mejores proveedores de esclavos de origen africano de las haciendas de los ricos valles costeños del Perú<sup>17</sup>.

En tales circunstancias la llegada de Pedro de León Portocarrero se explica como la de un comerciante de poca monta que aprovechó las medidas políticas para establecerse, poner un negocio, tener familia, escribir un libro y lanzarse a la aventura de conocer el interior del Perú.

#### EL ESPIONAJE Y LA GUERRA

Pero este estado de alerta constante se justifica también por la presencia de denuncias recurrentes sobre la existencia de espías al servicio de los intereses holandeses, años después de la salida de León Portocarrero del Perú, «se publicó la siguiente razón: queda preso en esta cárcel de corte un hombre llamado Plemón, hijo de yrlandés, nacido en Sevilla, convencido por espia del Conde Mauricio; hallaronle una relación de todo lo que ay en este Reyno, en particular desde Chile a Panama, los puestos, puertos y qué gente puede socorrerlo y con qué armas y con toda distinción el Callao, quantas piezas de artillería, de que porte cada una, quantos soldados pagados y la cantidad de mosquetes, arcabuzes, picas y dardos tienan la sala de armas y quantos cavalleros se pueden juntar. También le hallaron unos borradores de cartas que ha escrito, tomando por asunto unos amores con palabras significativas dice así: «estube en Tierra negra dos mill cargas de trigo, sierra - sierra - cruces cruces, cavallería San Cristobal, San Lázaro, dos mil doncellas con quien casar - y en quanto a lo que me escrives de enterarrallo soy de parecer que mejor es quemallo y hechallo a la mar porque hay muchas malezas en esta tierra». El entendimiento dellas es que por Bocanegra marchen dos mill soldados armados

12 DOMÍNGUEZ ORTIZ, 1959: 227.

13 Stein y Stein llaman «sed de plata» al período que va de 1598 a 1648 (2002: 65).

14 OLIVA, 2004: 74-91.

15 HEVIA BOLAÑOS, 1989: 266.

16 QUIROZ NORRIS, 1985: 246 y KALLENBENZ, 1971: 394-395.

17 BOWSER 1974.

a la sierra siguiendo las cruces de los cerros hasta San Cristobal, por amor de la cavalleria y que en San Lázaro hay dos mill casas sin defensa que pueden saquear y que es fácil tomar tierra pero que no es acertado quedarse en ella sino quemarla destruirla y con lo que se sacare bolverse a la mar - es hombre que sabe muchas lenguas y la nuestra española como el más ladino; en su vida no se ha confesado ni oydo misa. El señor Virrey nombró por Juez desta causa al Licenciado Gregorio Arze de Sevilla, Relator desta Real Audiencia, que tiene muy buen deseo de darle la pena conforme a la gravedad del delicto, pero Su Excelencia le aydo a la mano, diciendo no convenía castigarle sino embiarlo libre a España, porque en los exercitos no se castigan los espías sino son de la misma nación que tengan sueldo y que si se castigase a este castigarían los enemigos ciento por uno, demas de que, por ser puertos abiertos sin lizencia y que el señor marqués de guadalcazar tubo reprehensión de su Magestad por haver hecho justicia del olandes que el año de veinte y quatro quemaron por haver quemado los navios, porque a sangre fria fué contra la usanza de la guerra quitarle la vida; en este estado queda»<sup>18</sup>.

A estos informes tenemos que agregar la mismas investigaciones realizadas por los marinos holandeses que asumieron la tarea de descubrir nuevas rutas e incluso trazar nuevos mapas para poder atravesar el Estrecho y estar más cerca de los preciados tesoros del territorio peruano, como fue el caso del descubrimiento del paso que fue llamado el «Estrecho de La Maire»<sup>19</sup>. Este enemigo de los intereses de la Corona se traducirá en las hazañas de los corsarios holandeses, principalmente, ya que ellos inician su guerra de corso de hecho desde la expedición de Spilbergen en 1615<sup>20</sup> y con la justificación política del tratado *De mare liberum* de Hugo Grocio aparecido en 1609<sup>21</sup>, argumento que luego será usado por todos los enemigos de la Corona española para expandir sus economías o establecer dominios coloniales.

Esta guerra de corso será la «respuesta del débil al fuerte»<sup>22</sup> en medio de la guerra en Flandes, pero que también impulsó nuevas tendencias comerciales que obligaron a los holandeses a buscar nuevas rutas y territorios para establecer sus factorías que facilitaron el acceso al oriente y por qué no en las mismas Indias Occidentales<sup>23</sup>.

Dentro de esta política de expansión debe entenderse el deseo de asentar una base comercial en las costas del Pacífico, en especial en el área peruana. Por eso se entiende el período comprendido entre 1600 y 1643 como la «época dorada» de los asaltos holandeses a las costas del Pacífico, desde que en el año de 1600 entrara Oliver Van Noort y despertara la codicia de las protestantes provincias unidas<sup>24</sup>.

18 Suardo, T. I: pp. 97-98. 3 de setiembre de 1630.

19 Guillén 1940.

20 Morales 2006: 151-158.

21 Rodríguez Crespo 1962: 265-268.

22 Le Bris 2003: 19-20

23 Rodríguez Crespo 1962: 267-274.

24 Latasa 1997: 573.



EL AUTOR DE LA *DESCRIPCIÓN*

Como uno de los muchos inmigrantes portugueses de origen judío la vida de Pedro de León Portocarrero resulta ser una incógnita, ya que lo primero que buscaron en las colonias era el empezar una nueva vida lejos de los estigmas que por tantos siglos los persiguieron en Europa. Es por ello que resulta ser una empresa difícil el reconstruir su vida y obra, en la medida que la información con la que contamos es indirecta y proviene del proceso que siguió en su contra el Tribunal del Santo Oficio de Sevilla, expediente cuidadosamente guardado en el archivo Histórico Nacional de Madrid y diligentemente estudiado por Lohmann (1970).

Nuestro biografiado nació en el pueblo de Vinhais, en la provincia de Traz os Montes y no como se establece en la partida matrimonial y carta de dote, donde se consigna su nacimiento en la villa de Viana del Bollo, provincia de Orense, en Galicia<sup>25</sup>.

Esto queda claro gracias a la información del proceso inquisitorial seguido en su contra, de cuyas declaraciones vertidas desde enero de 1617 hasta setiembre del año siguiente<sup>26</sup> se infiere que nació 1576 y su directa pertenencia a un linaje de cristianos nuevos establecidos en Portugal luego de la expulsión<sup>27</sup>.

Su familia sufrió en carne propia la persecución inquisitorial. Los padres fueron procesados por el Tribunal del Santo Oficio de Coimbra, el padre, Cristóbal Peres de León fue acusado de judaizante y condenado a la hoguera, mientras que la madre, Antonia Méndez fue encarcelada y murió en prisión. Sus tíos y hermanos también corrieron el mismo destino<sup>28</sup>.

El mismo León Portocarrero fue apresado en 1596 y procesado, salió en el Auto de Fe de 1599 en la ciudad de Toledo, donde se le penitenció con el uso de sambenito por un año por la observancia de la ley de Moisés —una sentencia parecida le fue impuesta en Sevilla el año de 1619—. Al término de la primera sentencia le fue otorgada licencia para que pueda conducirse a cualquier lugar<sup>29</sup>.

Después de que salió libre del Santo Oficio toledano se trasladó a las Indias en compañía de su primera esposa, Leonor de Acerrada y llegó a Lima aproximadamente en febrero de 1600, ciudad en la que parece ya se encontraba un familiar suyo, su hermano Hernán Pérez de León. Luego se trasladó al interior del Virreinato, recorriendo el Sur Andino hasta llegar a Potosí y luego regresar por la costa hasta establecerse en Ica desde noviembre de 1604 hasta diciembre de 1605 como factor comercial de Pedro de Salcedo. Lohmann sospecha que este dilatado reco-

25 A.H.N.M., Relaciones de Causas de Autos de Fe, Leg. 2075, caja 2, exp. N° 24 folios 2r-3v.

26 Idem, folio 2r.

27 Lohmann Villena 1970: 347.

28 A.H.N.M., Relaciones de Causas de Autos de Fe, Leg. 2075, caja 2, exp. N° 24, folio 2v.

29 Idem, folio 2v.

rrido no sólo fue parte de su oficio de comerciante trajinero y ve en él una posible intención de reconocimiento para fines militares<sup>30</sup>.

En 1606 se traslada a Lima donde ya viudo contrae su segundo matrimonio con Francisca Ordóñez Franco, el seis de mayo de 1607, con una dote de 3000 pesos de a nueve reales. Con ella tuvo un hijo bautizado con el nombre de Hernán el 9 de junio del mismo año. Durante esos primeros años habitó una casa alquilada por Hernán Carrillo de Córdoba, en la calle de San Pedro Nolasco (hoy séptima cuadra del jirón Cusco)<sup>31</sup>.

En Lima se convierte en un comerciante independiente asumiendo la compra y venta de todo tipo de mercancías, la consignación o habilitación a agentes viajeros y a la usura. Lohmann presentó una lista de sus actividades comerciales en Lima entre 1606 a 1614 que contiene más de un centenar de referencias. Gracias a ellas contó con una posición acomodada que le permitió alquilar una casa solariega en agosto de 1611, pero la misma inestabilidad económica del comercio en Lima nos muestra a fines de 1613 a un León Portocarrero en problemas económicos por la gran cantidad en deudas y sin el apoyo financiero de su esposa, por lo cual la situación conyugal se hizo tirante al extremo de que en 1615 León Portocarrero desaparece de Lima<sup>32</sup>.

A esta inestabilidad económica se unía el permanente miedo a las sospechas y acusaciones a las cuales eran permanentemente sometidos todos los cristianos de origen portugués. En 1611 fue citado por el Tribunal Limeño a causa de unas acusaciones hechas por un procesado quien señaló que León Portocarrero le aconsejaba de cómo guardar la Ley de Moisés y también su ofrecimiento de enseñarle todo lo que respecta a la doctrina judía, incluso de darle oraciones por escrito y las recomendaciones necesarias para mantener una estricta dieta judía. Ambas acusaciones fueron desestimadas<sup>33</sup>.

El miedo que le tuvo a la Inquisición se puede entender en una breve pero significativa frase, cuando al hacer la descripción de las calles y los importantes lugares de Lima, dice:

«Aquí está la Inquisición, tan temida y aborrecida de todas las gentes»<sup>34</sup>

A su llegada a Sevilla, junto con sus dos hijos, Hernán de nueve años y una pequeña de apenas seis<sup>35</sup>, fue apresado por los guardias del Santo Oficio, el 9 de enero de 1617, junto con otros dos comerciantes de origen portugués, Gaspar de Suárez y

30 Lohmann 1970: 350-353.

31 Idem: 357-359.

32 Idem: 362-373.

33 A.H.N.M., Idem, folio 2r.

34 *Descripción del Virreinato del Perú*. Universidad Nacional del Litoral. Rosario. 1958: 32.

35 Lohmann 1970: 382-384.

Antonio Suárez. Sus pocos bienes fueron confiscados y fue apresado en el Castillo de Triana<sup>36</sup>.

Ante el Tribunal fue acusado de judaizante y entre declaraciones y tormento no se le pudo probar ninguno de los cargos, pero uno de los presos lo delató por practicar el ayuno según la tradición judía y por entrar en una polémica sobre los anteriores procesos a los miembros de su familia y la tradición de la circuncisión, donde él sostenía que «...como no estaba circuncidado y tenía prepucio... que no estaba obligado a morir por su lei...»<sup>37</sup>. Fue sometido a tormento desde setiembre de 1618 hasta enero del siguiente año.

Además de ello, otro preso lo denunció por decir oraciones en hebreo. Ante tales acusaciones sólo le impusieron una multa de 300 ducados para gastos del Tribunal, según el fallo del 11 de enero de 1619<sup>38</sup>.

Luego de ello poco sabemos de nuestro biografiado, sólo que su *Descripción* fue compuesta hacia 1620 y que sus noticias así como la de muchos otros viajeros de origen judío pudieron servir para acrecentar la ambición de los corsarios holandeses como Jacques L'Hermite<sup>39</sup> y otros más.

#### CAUSA DE FE DE PEDRO DE LEÓN PORTOCARRERO<sup>40</sup>

«Relación de las Causas despachadas en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla el año de 1619.

##### *Judaizantes*

Pedro de León natural de Viñaes en el reino de Portugal de edad de quarenta y un años estando en Indias En la ciudad de los Reies el año de 611 fue testificado en la Inquisición de la dicha ciudad por un testigo varon de casta de reinos nuevos de edad de 26 años preso en las cárceles secretas de la dicha Inquisición de que muchas veces en diferentes días le aconsejo que guardase la lei de Moisen y le dijo oraciones de ella y le ofreció dárselas por escrito y que también le dijo que aiunase los jueves sin comer en todo el dia hasta la noche salida la estrella y que no comiese sangre por que era prohibido en la lei de Moisen y pecaba mortalmente quien la comía y que si estuviera en Francia en cuatro días le enseñara todo lo de la lei de Moisen y que estando alla pecara sino se la enseñaría y alli pecaba in diserselo y que en la dicha platica le dijo otras muchas cosas concernientes a la dicha lei de Moisen.

Esta testificación nos imbio la Inquisición de Lima y escribió que llegado el dicho Pedro León en la flota de tierra firme donde venia fue preso con secuestro de bienes y recluso en las cárceles secretas y lo fuesen también otros dos portugueses que ve-

36 A.H.N.M., Idem, folio 2r.

37 Idem: 2v-3r.

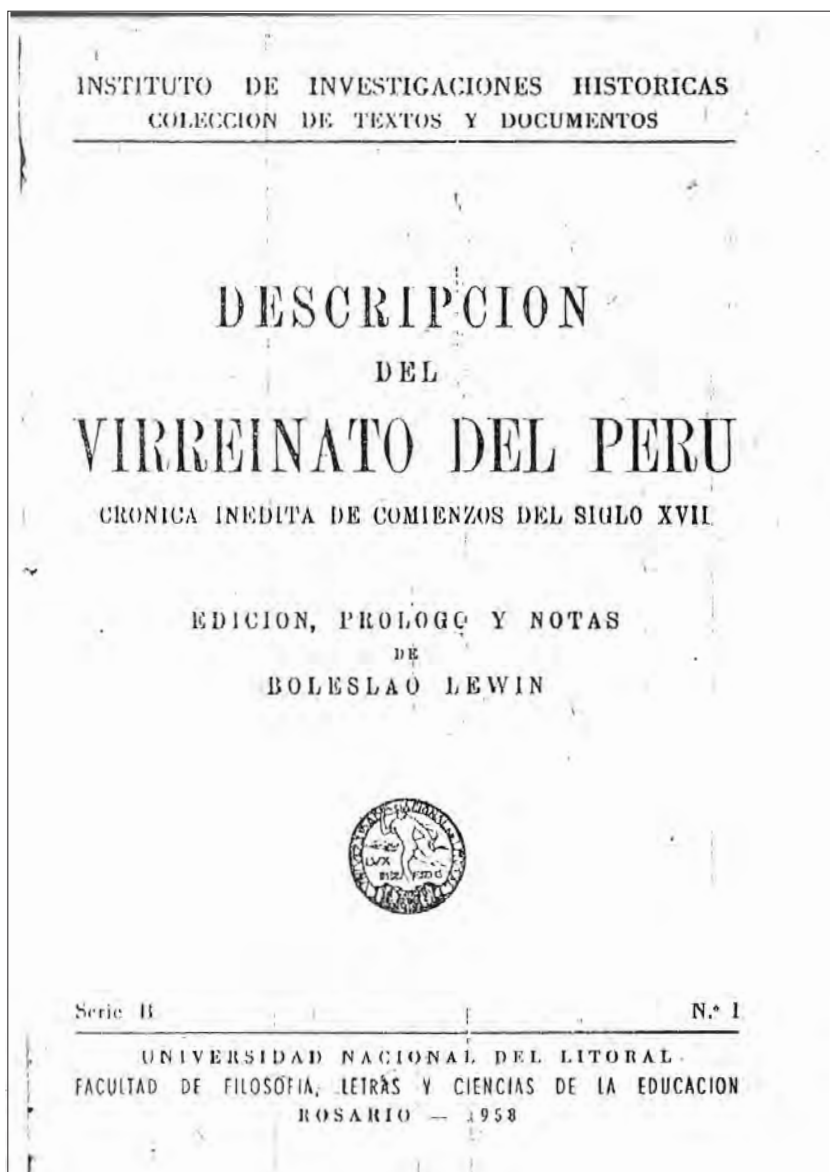
38 Idem: 3v.

39 Lucena 1992: 283-284.

40 Archivo Histórico Nacional, Madrid, Relaciones de Causas y Autos de Fe, Legajo 2075, Caja N° 2, Expediente N° 24.

nían con el llamados Gaspar de Suárez y Antonio Suárez lo qual se hico y el dicho Pedro de León en la primera audiencia que con el se tubo (f2/r) en 9 de enero de 617 declaro ser de casta de reinos nuevos y que su padre había sido quemado por la Inquisición de Coimbra y que su madre había muerto en las cárceles y que sus tíos y hermanos suos fueron preso en diferentes inquisiciones y que fue preso en el año de 1596 en la inquisición de Toledo y salió al auto de fe el de 99 penitenciado con san Benito por haber sido judío y que guardado la lei de Moisen y que no sé acordaba de lo que le dicho auto había jurado y prometido más de que pidió misericordia y se le comuto y que la penitencia del san Benito había sido por un año y pasado sele quitaron y se le dio licencia pera que fuese donde quisiere puesto se le la aviación en 16 días del dicho mes y año estuvo negativo fue recibida su causa a prueba y dado el testigo en publicación en 9 de Febrero del dicho año persevero en su negativa hiço defensas abonado su persona y tacho al testigo por su enemigo capital y provo la tacha con dos testigos y conclusa su causa definitivamente vista en consulta se voto en discordia y vuestra señoría mando se suspendiese después de lo cual le sobrevino al dicho Pedro de León testificación de un testigo mayor de edad preso en las cárceles de este santo Oficio compañero suio de cárcel que fue reconciliado y estando despachada su causa traído ala audiencia para hacer el juramento de aviso y secreto de cárceles declaro que habiendo auinado el dicho Pedro de León en la carcel no comiendo ni bebiendo hasta la noche salida la estrella como lo usan los judíos le pregunto cierto día si los demás judíos auinaban como el había auinado y que el dicho Pedro de León le respondió que si y que así había de auinar y que le dijo es mejor el aiuno que le vio diciéndolo por los reprimos y su aiuno y que así mismo le había dicho el dicho reo que si el faltaran el prepucio y estuviera circuciado (f2/v) que se havia de dejar quemar como quemaron a los suos y había de decir a los inquisidores que estaban borrachos engañados que si querían servir a dios que hiciesen lo que había que era guardar la lei de Moisen pero que como no estaba circuncidado y tenia prepucio que no estaba obligado a morir por su lei y que la dicha acusación en observancia de la lei de Moisen había hecho el dicho Pedro de León tres auinos no comiendo ni bebiendo hasta la noche salida la estrella y que le oio recar una oración que comencaba Adonai con la cual decía que no le podía ofender nadie y que el aiuno que el había y el de la Reina Ester eran más antiguos que el que el testigo aiunaba y que vio que poniendo una vez en la mesa al dicho Pedro de León un pescado que no tenia no le quiso comer diciendo que parecía puerco y que no le quería porque tenia escama y que traiendole otra vez un pescado fresco con sangre no le quiso comer y que en otra ocasión había dicho que esta tierra habían las murallas de porquería y sangre y que dios mal decía al que comía tal cosa con esta testificación se hico segundo proceso con el dicho Pedro de León y se puso aviación en 15 de junio de 618 y habiéndolo negado se recibió la causa a prueba y ratificado este testigo se le dio en publicación y otro que le sobrevino en 13 de septiembre que dijo haberle oído una oración en que decía entre otras palabras Adonai jetagramaton agios Esquiros Athanatos y que decía algunas veces para de la dicha oración el dios de los ebreos sea conmigo que también es palabra hebrea y otras palabras y auiones que no le parecían bien lo qual todo lo negó y perseverando en su negativa tacho a los dichos testigos por sus enemigos

capitales y no auinedo probado las tachas conclusa la causa definitivamente y vista en consulta con el ordinario y consultores fue botada en 15 de setiembre (f2/r) a que fuese puesto a question de tormento diósele bencioles y persevero en su negativa tomando aber su proceso en consulta en 11 de enero del 619 atento ano aber sufficientemente los indicios fue condenado en trescientos ducados para gastos de este Oficio executose» (f2/v).



Portada de la edición publicada por Boleslao Lewin

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BÖHN, Gunther

1963 *Nuevos antecedentes para una historia de los judíos en Chile colonial*. Santiago: Editorial Universitaria.

BOWSER, Frederick P.

1974 *The african slave in colonial Peru, 1524-1650*. Stanford: Stanford University Press.

CROSS, Harry E.

1978 Commerce and orthodoxy: a spanish response to portuguese commercial penetration in the viceroyalty of Perú, 1580-1640. En *The Americas*, Vol. XXXV, Nº 2, Los Angeles.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio

1959 La concesión de «naturalezas para comerciar en Indias» durante el siglo XVII. En *Revista de Indias*. Nº 76.

GUILLÉN, Julio

1940 Una carta inédita del estrecho de Le Maire, e identificación de otras dos anónimas del siglo XVII. En *Revista de Indias*, Vol. 1, Nº 1.

HEVIA BOLAÑOS, Juan de

1989 [1617] *Curia Philipica. El Segundo Tomo*. Lex Nova. Madrid.

KELLENBENZ, Hermann

1971 Mercaderes extranjeros en América del Sur a comienzos del siglo XVII. *Anuario de Estudios Americanos*. Nº 28.

LATASA VASSALLO, Pilar

1997 *Administración virreynal en el Perú: Gobierno del Marqués de Montesclaros (1607-1615)*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.

LE BRIS, Michel

2000 *Oro, sangre y sueños: la historia de los filibusteros (1494-1588)*. Madrid: Espasa-Calpe.

LEWIN, Boleslao

1958 *Descripción del Virreinato del Perú. Crónica inédita de comienzos del siglo XVII*. Rosario: Universidad Nacional del Litoral.

LOHMANN VILLENA, Guillermo

1970 Una incógnita despejada: la identidad del judío portugués autor de la 'Discreción General del Piru'. En *Revista de Indias*, Año XXX, Enero-Diciembre, Números 119-122. Madrid.

LUCENA SALMORAL, Manuel

1992 *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América: perros, mendigos y otros malditos del mar*. Madrid: MAPFRE.

MAURO, Frédéric

1961 *Marchands et Marchands - Banquiers Portugais au XVIIème Siècle*. Ginebra: Faculdade de Letras, Universidad de Coimbra.

MILLAR CARVACHO, Rene

1983 Las confiscaciones de la Inquisición de Lima a los comerciantes de origen Judío-portugués de «La Gran Complicidad» de 1635. *Revista de Indias*, vol. XLIII. Madrid.

MORALES, Ernesto

2006 *Exploradores y piratas en la América del Sur. Historia de la aventura*. Madrid: Editorial Renacimiento.

OLIVA MELGAR, José María

2004 *El monopolio de Indias en el siglo XVII y la economía andaluza. La oportunidad que nunca existió*. Huelva: Universidad de Huelva.

QUIROZ NORRIS, Alfonso

1986 La expropiación inquisitorial de cristianos nuevos portugueses en Los Reyes, Cartagena y México, 1635-1649. En *Histórica*, Vol. 10, Nº12. Lima.

REPARAZ, Gonzalo de

1968 Los portugueses en el Virreinato del Perú. En *Mercurio Peruano*, Nº 472. Lima.

1973 *Os portugueses no vice-reinado do Peru (século XVI e XVII)*. Lisboa: Instituto de Alta Cultura.

RIVA-AGÜERO, José de la

1968 *Obras completas*. t. IV. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

RODRÍGUEZ CRESPO, Pedro

1962 El peligro holandés en las costas peruanas a principios del siglo XVII: la expedición de Spilbergen y la defensa del Virreynato (1615). En *Revista Histórica*, Nº 26. Lima: Órgano de la Academia Nacional de la Historia.

RODRÍGUEZ VICENTE, María Encarnación

1960 *El Tribunal del Consulado de Lima en la primera mitad del siglo XVII*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.

1968 Los extranjeros y el mar en Perú (fines del siglo XVI y comienzos del XVII). En *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 25. Sevilla.

STEIN, Stanley J. y Barbara H. STEIN

2002 *Plata, comercio y guerra: España y América en la formación de la Europa moderna.* Barcelona: Crítica.

SUARDO, Juan Antonio

1936 *Relación diaria de los sucedido en la ciudad de Lima desde 15 de mayo de 629 hasta 30 de mayo de 639, hecha por el Doctor Antonio Suardo, clérigo.* Lima: PUCP.

VILA VILAR, Enriqueta

1973 «Los asientos portugueses y el contrabando». *Anuario de Estudios Americanos*, núm. 30. Sevilla.